

20 de Sep^{bre} de mill setecientos Lxxij y nueve, El Sr.
 D. An^{to}. de León Cab^o del Sr. Alcaide de la Real Audiencia de
 Madrid del Rey, Sr. D. Juan Mayor de ella y demás de
 la Real Audiencia y Sr. Fernando Martin Pinero Hifera Mayor
 D. Martin An^{to}. Masera y Moya Ab^o de Alguacil
 Mayor D. Pedro Falcon y Martin Vespino Conde. Juan
 Diaz y Vespino de esta Villa de San Pedro de Argen
 tan^{to} Con asistencia de D. Martin Velaz y Martin Pa
 Curad^o de indios gen^o para tratar como lo han de Costar
 umbre del servicio de ambas Magestades Vnivers^o de
 esta Republica acordaron lo sig^{te} —

En esta Ciudad de San Pedro de Argen tan^{to} se hizo noticia y leyó a la letra una Carta
 del Sr. del Real Consejo de ella y asimismo del Consejo de
 San D. Martin de las Indias Recue^o de dho Real Consejo Co
 una Copia de repugnacion fecha p^o D. Thomas de Canica
 de H^o Mayor de esta Villa a su Mag^o y Señory de dho
 Real Consejo en la que se expone la falta de averias de esta
 Villa y que pidiendo de esta Real Audiencia la averia de
 la Villa al Sr. Gov^o quien adriquel dolió de
 diez suenos del estado de la Cobranza y le dio el Sr.
 por Decree que se repugnara y no se havia executado
 por lo que suplicava a su Mag^o y dho Señory le devie
 gran en la Real Audiencia y en el Decree que se pone
 neri adho la errata: En cuya virtud p^o la Real Audiencia
 se manda a esta C^o informe a cargo de quien ha
 cobrado la Cobranza de averias Reales que causa ha
 para que en el año de diez y seis y ocho y sig^{te} se ha
 ya encargado a los H^o Mayores y el motivo por que
 havien do en el presente se ha encargado al Sr.
 Dho al H^o Mayor con distincion y claridad y en la
 de dha Carta del Sr. y repugnacion Mando en esta Villa de
 una conformidad se execute el informe que se pide